

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

1. PROPÓSITO

Elaborar las versiones públicas de los documentos previo a su publicación o entrega.

2. ALCANCE

Aplica para la elaboración de las versiones públicas mediante testado de los documentos físicos o electrónicos, función que se lleva a cabo por la Unidad de transparencia de la Secretaría técnica. Comienza con el oficio de petición a Comité de transparencia para generar versiones públicas de documentos y concluye con la gestión para su publicación o entrega.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. Los documentos correspondientes a declaraciones patrimoniales y de intereses, acuses de solicitudes de acceso a la información, recomendaciones, contratos de arrendamientos y de prestación de servicios profesionales, entre otros que contengan datos personales y deban ser publicados o entregados para atender una solicitud de acceso a la información; serán sometidos al proceso de elaboración de versiones públicas mediante testado.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Ética del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Conducta del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

5. REGISTROS

No aplica.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Técnica Mtro. Miguel Ángel López Núñez	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Secretaría Técnica	Órgano Interno de Control	Presidente de la CEDH	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

		Lic. José Pablo Balderas Jurado	L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Profr. Oscar Loza Ochoa	
--	--	--	--	--------------------------------	--

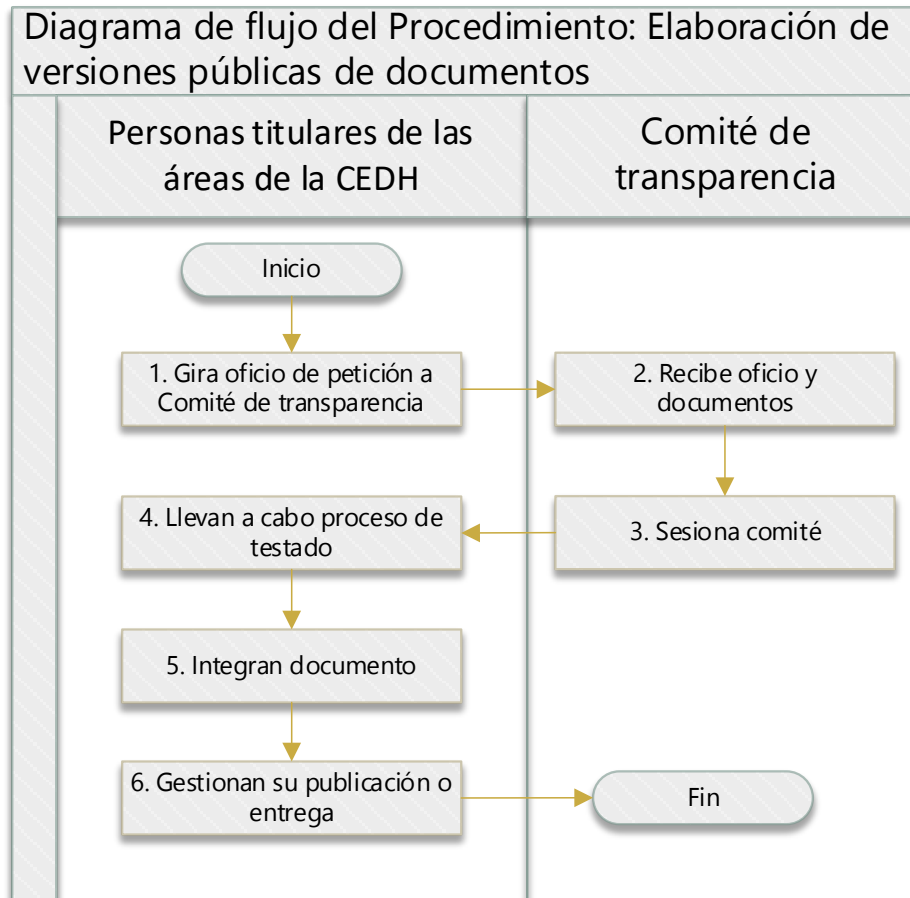
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Comisión o CEDH: Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

Impresión Local: Se refiere a la impresión hecha con equipo de la CEDH.

Impresión Externa: Se refiere al uso de servicios de impresión por medio de una empresa externa.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Personas titulares de las áreas de la CEDH	1. Gira oficio de petición a Comité de transparencia	1.1 Gira oficio al comité de transparencia donde solicita análisis y confirmación de la clasificación de la información contenida en los documentos adjuntos; para testar los datos personales señalados, previo a su publicación o entrega para atender una obligación de transparencia o solicitud de acceso a la información.	
Comité de transparencia	2. Recibe oficio y documentos	2.1 Recibe documentos. 2.2 Emite invitación para sesionar señalando lugar, fecha, hora y motivo de la sesión.	
Comité de transparencia	3. Sesiona comité	3.1 Se reúnen los integrantes del Comité. 3.2 Analizan los datos sometidos a consideración y se confirma la clasificación de la información. 3.3 Se emite acta y resolución. 3.4 Se envía acta y resolución.	
Personas titulares de las áreas de la CEDH	4. Lleva a cabo proceso de testado	4.1 Recibe acta y resolución de datos a testar en los documentos referidos. 4.2 Se eliminan los datos en cada uno de los documentos con base en los contenidos de la resolución. 4.3 Se agrega leyenda donde se indican los datos eliminados en cada uno de los documentos.	
Personas titulares de las áreas de la CEDH	5. Integran documento	5.1 Se integra un solo documento en formato *.PDF, que incluye: Oficio de petición, Acta de comité y resolución, listado de datos testados, documento testado.	

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Personas titulares de las áreas de la CEDH	6. Gestionan su publicación o entrega	6.1 Gestiona la entrega o publicación del documento para atender la solicitud de acceso a la información u obligación de transparencia, según sea el caso.	
Fin del procedimiento.			

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>
(Número de documentos testados / Oficios de petición a Comité de transparencia para testar documentos)	Promedio	Trimestral	Secretaría Técnica

10. PRODUCTOS

Documentos testados.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Técnica Mtro. Miguel Ángel López Núñez	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Secretaría Técnica Lic. José Pablo Balderas Jurado	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Profr. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

12. ANEXOS

Ejemplo de solicitud



Culiacán, Sinaloa, 06 de junio de 2024
Oficio: CEDH/VG-CT/07/2024

Por medio de la presente y de conformidad con lo previsto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar al Comité de Transparencia de esta Comisión, analice y en su caso confirme, modifique o revoque la ampliación del plazo de respuesta propuesta por esta Visitaduría General, en razón de las consideraciones y fundamentos siguientes:

El día 23 de mayo del año en curso, la titular de la Unidad de Transparencia de esta Comisión me hizo llegar la solicitud de acceso a la información con número de folio 250486100004524, la cual fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y en la cual se requiere lo siguiente:

*“Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa*

*Buenas tardes. Muy amable y respetuosamente el que suscribe *****, solicitó copia del expediente completo certificado de denuncia, investigación, entrevistas, fotografías, videos, grabaciones, cuestionarios, recomendaciones, resolución y todo tipo de difusión elaborada referente a al expediente de denuncia ***** contra quienes resulten responsables, presentada su servidor *****, por los abusos denunciados ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos delegación Sinaloa y adjunto documento Constancia emitido por la Fiscalía General de Estado de Sinaloa, Así como también solicito copia certificada de las acciones elaboradas según lo establecen en: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 20 apartado A fracción I; El Código de Procedimientos Penales Art. 2 y 216, Ley Organica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en sus Artículos 8, 10 primer parrafo, 11, 13 fracción I, II, IV y XVI, 66, 70, 71 fracción I y II, 73, 84, 94, 96, 97, 98, 102 fracción II, III y VI; La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en sus Artículos 4, 5, 6, 12, 14, 16 y 21; El Código de Ética y de Conducta de la Auditoría Superior del Estado en sus Artículos 6, fracción I, Inciso d), y*

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

fracción II inciso h), numeral 3, 6 y 9, Artículo 7 inciso II, Artículo 9 fracción I inciso c), e), g), m), p) y f)."

Analizada la información requerida, es consideración de esta Visitaduría General solicitar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso mencionada con antelación, *toda vez que por cargas de trabajo ha sido complicado localizar y organizar la información solicitada.*"

Lo anterior con fundamento 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Atentamente



Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Visitador General y Presidente
del Comité de Transparencia

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de Acta.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las trece horas del día seis de junio de dos mil veinticuatro, constituidos previa convocatoria los integrantes del Comité de Transparencia de la citada Comisión, Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza; Visitador General, Mtro. Miguel Ángel López Núñez; Secretario Técnico y Lic. Daniela Verdugo Mejía; Directora de Administración, con carácter de Presidente y Vocales respectivamente, en la sala de juntas de este organismo público, ubicada en calle Ruperto L. Paliza 566 Sur en la colonia Miguel Alemán, en esta ciudad, por lo que habiendo quórum legal se reúnen los referidos integrantes del Comité de Transparencia de esta CEDH para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con la finalidad de tratar el asunto dado a conocer en la convocatoria, consistente en el análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la ampliación del plazo de respuesta propuesta para atender los elementos informativos contenidos en la solicitud de acceso a la información con folio número 250486100004524, contenida en el oficio CEDH/VG-CT/07/2024 suscrito por el Visitador General de esta Comisión Estatal, esto con fundamento en el artículo 61, 66 fracción II y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

I. PASE LISTA DE ASISTENCIA

El Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General, en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, cede el uso de la voz al Mtro. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico de esta CEDH, para tomar lista de asistencia, quien hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de este Comité.

II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Mtro. Miguel Ángel López Núñez, declara que en virtud de que nos encontramos presentes los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar, por lo que el presidente de este Comité declara instalada la sesión.

III. ASUNTOS A TRATAR Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En este numeral se somete a consideración de los integrantes de este Comité el punto a tratar en esta sesión:

Pase de lista.
Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

Resolución correspondiente a la propuesta contenida en el oficio número CEDH/VG-CT/07/2024 de fecha 6 junio de 2024, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza,

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Visitador General de esta CEDH, por medio de la cual solicita analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud con folio 250486100004524.

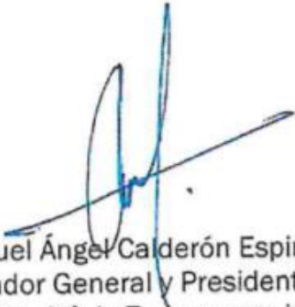
Por UNANIMIDAD se aprueba el orden del día de esta séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

- IV. RESOLUCIÓN RELATIVA AL ANÁLISIS Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA PROPUESTA PARA ATENDER LA SOLICITUD CON FOLIO 250486100004524 CITADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO CEDH/CT/09/2024.


Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, el Mtro. Miguel Ángel López Núñez recoge los votos y da cuenta de que por UNANIMIDAD se resuelve confirmar la ampliación del plazo de respuesta propuesta para atender los elementos informativos contenidos en la solicitud con folio 250486100004524.

- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


Visto el punto previsto en el orden del día, el Presidente del Comité clausura la sesión, siendo las 13:28 horas del día 6 de junio de 2024.



Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Visitador General y Presidente
del Comité de Transparencia



Mtro. Miguel Ángel López Núñez
Secretario Técnico y Vocal
del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía
Directora de Administración y
Vocal del Comité de Transparencia



Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de resolución.



NO. EXPEDIENTE: CEDH/CT/09/2024
NO. DE SOLICITUD: 250486100004524

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 06 de junio de 2024

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la necesidad de analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de acceso a la información con folio 250486100004524, propuesta por el Visitador General de este organismo, a través del oficio número CEDH/VG-CT/07/2024, este Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, conformado por el suscrito Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General y Presidente de este Comité; el Mtro. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico y Vocal del Comité de Transparencia; y la Lic. Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II y 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se emite la siguiente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1. Con fecha 23 de mayo del año en curso se recibió la solicitud con folio número 250486100004524 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requiere lo siguiente:

*“Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa*

*Buenas tardes. Muy amable y respetuosamente el que suscribe *****, solicitó copia del expediente completo certificado de denuncia, investigación, entrevistas, fotografías, videos, grabaciones, cuestionarios, recomendaciones, resolución y todo tipo de difusión elaborada referente a al expediente de denuncia ***** contra quienes resulten responsables, presentada su servidor *****, por los abusos denunciados ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos delegación Sinaloa y adjunto documento Constancia emitido por la Fiscalía General de Estado de Sinaloa, Así como también solicito copia certificada de las acciones elaboradas según lo establecen en: La Constitución*

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 20 apartado A fracción I; El Código de Procedimientos Penales Art. 2 y 216, Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en sus Artículos 8, 10 primer párrafo, 11, 13 fracción I, II, IV y XVI, 66, 70, 71 fracción I y II, 73, 84, 94, 96, 97, 98, 102 fracción II, III y VI; La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en sus Artículos 4, 5, 6, 12, 14, 16 y 21; El Código de Ética y de Conducta de la Auditoría Superior del Estado en sus Artículos 6, fracción I, Inciso d), y fracción II inciso h), numeral 3, 6 y 9, Artículo 7 inciso II, Artículo 9 fracción I inciso c), e), g), m), p) y f)."

2. Atendiendo a la petición contenida en el oficio CEDH/VG-CT/07/2024, se advierte que se somete a consideración de este órgano colegiado confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud citada con antelación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 66 fracción II y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
3. Recibido el oficio citado con antelación, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61, 66 fracción II y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Analizado el argumento realizado por el Visitador General de esta Comisión Estatal mediante el oficio número CEDH/VG-CT/07/2024, este Comité considera acertada la determinación en el sentido de confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la citada solicitud de acceso a la información, sustentando su determinación en la siguiente consideración:

"Analizada la información requerida, es consideración de esta Visitaduría General solicitar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso mencionada con antelación, toda vez que por cargas de trabajo ha sido complicado localizar y organizar la información solicitada."

SEGUNDA. Por lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en los artículos 61, 66 fracción II y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, lo precedente es confirmar por unanimidad

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

la ampliación del plazo de respuesta para la solicitud con número de folio 250486100004524.

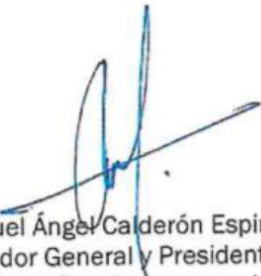
IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

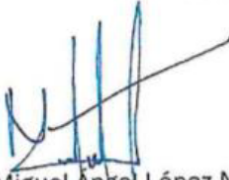
ÚNICO. Se confirma por unanimidad la ampliación del plazo de respuesta para la solicitud de acceso a la información con número de folio 250486100004524, según lo precisado en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución.

Notifíquese a la titular de la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa para los efectos conducentes.


Así lo acordó el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, durante la Séptima Sesión Extraordinaria con fecha 6 de junio de 2024, por unanimidad de votos de sus integrantes, de conformidad con los artículos 61, 65 y 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Visitador General y Presidente
del Comité de Transparencia



Mtro. Miguel Ángel López Núñez
Secretario Técnico y Vocal
del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía
Directora de Administración y
Vocal del Comité de Transparencia



Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo de documento testado (testado de un recibo de acuse generado por la Plataforma Nacional de Transparencia).



Plataforma Nacional de Transparencia



03/04/2024 12:17:55 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	03/04/2024
No. de Folio:	250486100003124
Nombre del solicitante:	ELIMINADO: UN RENGLÓN QUE INCLUYE EL NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVI, 149, 155 FRACCIÓN III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PERÍODO DE RESERVA PERMANENTE.
Nombre del representante:	ELIMINADO: UN RENGLÓN QUE INCLUYE EL NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVI, 149, 155 FRACCIÓN III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PERÍODO DE RESERVA PERMANENTE.
Sujeto obligado:	
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o por accesibilidad:	ELIMINADO: UN RENGLÓN QUE INCLUYE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVI, 149, 155 FRACCIÓN III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PERÍODO DE RESERVA PERMANENTE.
Correo electrónico:	ELIMINADO: UN RENGLÓN QUE INCLUYE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA SOLICITANTE, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVI, 149, 155 FRACCIÓN III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PERÍODO DE RESERVA PERMANENTE.
Medio/Modalidad de entrega:	

Datos de la solicitud

Información solicitada:	1. SOLICITO DEL ENTE ME INDIQUE CUAL FUE EL NUMERO DE DENUNCIAS QUE SE RECIBIERON REFERENTE A LA DESAPARICIÓN DE VARIAS FAMILIAS, LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DEL 2024 O CUALQUIER FECHA RELACIONADA CON ESOS HECHOS.
Datos adicionales:	2. SOLICITO DEL ENTE ME INDIQUE DEL NUMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA DESAPARICIÓN DE VARIAS FAMILIAS, LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DEL 2024 O CUALQUIER FECHA RELACIONADA CON ESOS HECHOS, CUANTAS DE ELLAS SE ELEVARON A CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. 3. QUE AGENCIA RADICÓ LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE VARIAS FAMILIAS, LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DEL 2024 O CUALQUIER FECHA RELACIONADA CON ESOS HECHOS, CUANTAS DE ELLAS SE ELEVARON A CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. 4.- indique la comision de derechos humanos si tiene o puede proporcionar dato alguno de los desaparecidos en el estado de sinaloa en el mes de marzo del 2024
Datos adicionales:	desaparecidos sinaloa marzo 2024

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	17/04/2024
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	08/04/2024
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	24/04/2024

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Procedimiento: Elaboración de versiones públicas de documentos	
Unidad responsable: Secretaría Técnica	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Apoyo técnico
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

13. DATOS DE CONTACTO

Lic. José Pablo Balderas Jurado.
Secretaría Técnica.
pbalderas@cedhsinaloa.org.mx
(667)752-24-21 Ext. 1400